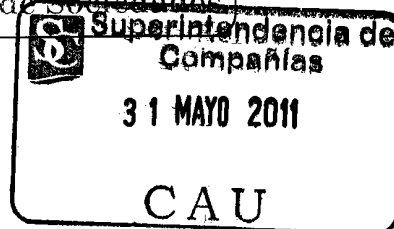
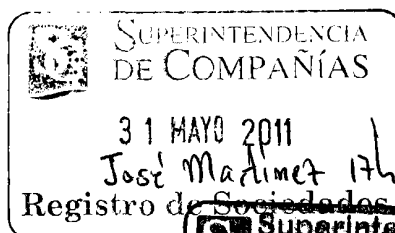


Quito, mayo 6 del 2011

011-067

Señora Doctora
Gladys de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Dando contestación a su Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2011-3415-10610 de 19 de Abril de 2011 referente al trámite No. 16377 de registro de acciones de los herederos de la señora ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE, atentamente expongo:

1.- Como antecedente debo informarle que mediante Escritura otorgada el 17 de Diciembre de 2010 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Febrero de 2011 la Compañía Autolandia S.A. procedió a la reforma y codificación de estatutos. El artículo trigésimo de los estatutos establece que la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el GERENTE GENERAL, nombramiento que recayó en la persona del Señor Jorge Páez Andrade, cuya copia adjunto. Por consiguiente, el señor Jorge Aníbal Páez Jaramillo, ya no es el representante legal de la compañía.

2.- Con el fin de concluir el trámite de registro de las acciones de los herederos de la señora ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE adjunto la siguiente documentación:

a) Carta de fecha octubre 25 del 2010, de Autolandia S.A. comunicando la transferencia de acciones, luego de haberla inscrita en el libro de acciones y accionistas.

b) Copia del Acta de Posesión Efectiva otorgada el 17 de diciembre de 2007, en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, de los bienes dejados de la señora ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE a favor de sus herederos, inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de enero de 2008.

O/R. DATOS REGISTRADOS
EISCANEAR DEL VECES
08/06/2011 gm.

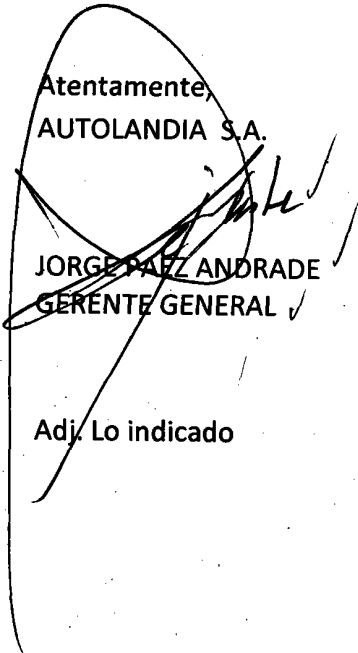
c) Copia del pago del impuesto a la herencia de los bienes dejados por la señora ZAFIRO VASCONES CAÑADAS DE PONCE, según copias certificadas emitidas por el SRI y autenticadas en la Notaría Primero del cantón Quito el 31 de agosto de 2010.

d) Acta de partición Extrajudicial de los herederos de la señora ZAFIRO VASCONES CAÑADAS DE PONCE, de fecha 5 de septiembre de 2010.

Por lo que de esta forma se cumple con lo requerido por usted en el oficio de la referencia, atentamente solicito se sirva registrar dichas transferencias.

Por la atención que merezca la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
AUTOLANDIA S.A.


JORGE PAZ ANDRADE
GERENTE GENERAL ✓

Adj. Lo indicado

OK. DATOS REGISTRADOS
08/06/2011
M.

Quito, 9 de marzo de 2011

Señor
JORGE ALFONSO PAEZ ANDRADE
Ciudad

De mis consideraciones:

Es grato dirigirme a usted para informarle que el día 4 de marzo de 2011 se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AUTOLANDIA S.A., en la cual se le designó GERENTE GENERAL de la Compañía, función que deberá desempeñar por el período de DOS AÑOS; en el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los Artículos Vigésimo Séptimo, literal E y Trigésimo de los Estatutos constantes de la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos de AUTOLANDIA S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Doctor Marco Antonio Vela Vasco el 17 de diciembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2011, bajo el Número 492, Tomo 142.

La compañía AUTOLANDIA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de febrero de 1973, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo del mismo año, con el Número 987, Tomo 104.

Se deja constancia que el presente nombramiento reemplaza al anterior otorgado el 01 de abril de 2010, como consecuencia de la Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía.

Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito de sus encomendadas.

Atentamente,

Francisco Martínez Hervás
Secretario AD-HOC

Atentamente

Jorge Alfonso Páez Andrade
CI: 170494299-2



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado

en: _____ (Folios útiles) _____
Quito a: 23 MAR 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





CERTIFICADOS DE BUSQUEDA

Factura: C501604907

Fecha Ingreso: 27/04/2011

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica que después de efectuada la búsqueda en los archivos e índices respectivos, se ha obtenido el siguiente resultado:

Comprador: BENEFICIARIO .- JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ Y OTROS.

Vendedor: CUASANTE .- ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS

Contrato: POSESION EFECTIVA

Parroquia: GENERAL

R.P o R.H: SENTECIAS VARIAS

Fecha de Celebración: 17 de diciembre del 2007

Fojas: 0

No. Inscripción: 140

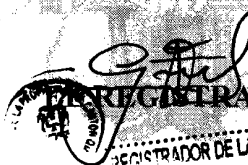
Tomo: 139

Fecha de Inscripción: 14 de enero del 2008

Notaria: 32. DR. RAMIRO DAVILA SILVA

Observaciones: M.ROSAS.

Quito, a 3 de mayo del 2011


REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





T. 16377

Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2011.3415 **10610**

Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de abril del 2011

Señor

Jorge Páez Andrade

Gerente General de la compañía

AUTOLANDIA S.A.

Dirección: Av. Mariana de Jesús 3283 y Av. América, telf. 3202040
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación de transferencia de acciones de 06 de abril del 2011, cúpleme manifestarle que, no es factible registrarla en esta Entidad, por cuanto no cumple con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías que en su parte pertinente dice: "La transferencia de dominio de acciones no surtirá efecto contra la compañía ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. Esta inscripción se efectuará válidamente con la sola firma del representante legal de la compañía..."; en concordancia con el Art. 21 del mismo cuerpo legal que dice: "Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, **por los administradores de la compañía respectiva**, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes". Es decir, quien debe comunicarnos la transferencia de acciones, luego de haberla inscrito en el libro de acciones y accionistas, es el administrador que ostenta la representación legal de la empresa que nos ocupa, que de acuerdo con nuestros registros es el señor Jorge Aníbal Páez Jaramillo.

Adicionalmente le manifiesto que, para poder registrar y actualizar los datos de la causante señora ZAFIRO VASCONES CAÑADAS, debe juntar la escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por dicha causante debidamente inscrita en el registro de la Propiedad y/o Mercantil.

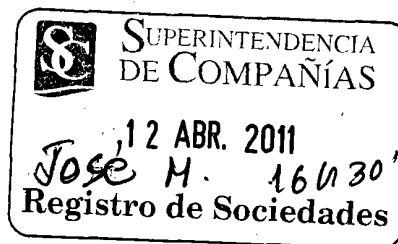


Por lo expuesto devuelvo dicha comunicación con sus anexos y adjunto los datos de los administradores actuales.

Atentamente,

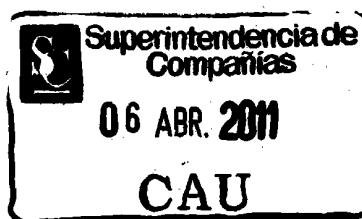
Dra. Gladys Y. de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

J.M./mcm



Quito, 25 de marzo del 2011

Señora Doctora
Gladys Y. de Escobar
Directora de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente damos contestación a su oficio N0. SC. SG. DRS.Q 2010.6851 24266, de 30 de octubre del 2010, relacionado con la transferencia de acciones los herederos de la señora ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE.

Al respecto debo indicar a Usted los siguientes antecedentes:

La señora ZAFIRO VASCONEZ DE PONCE, quien falleció el 23 de noviembre de 2002 tiene registrado a su nombre 6.198 acciones de un dólar cada una en la compañía.

De otro lado, su cónyuge que vivía a esa fecha tiene registrado a su nombre 193.101 acciones de un dólar cada una en la compañía.

Lamentablemente sus herederos; María Fernanda, Carmen Pilar, y Jaime Alfonso Ponce Vascón se demoraron hasta el 31 de agosto del 2010 para entregar a la compañía copia de todos los documentos conforme lo dispone el Art. 190 de la Ley de Compañías, razón por la cual el 25 de octubre del 2010 mediante comunicación enviada a la Superintendencia solicitamos el registro del 50% de las acciones de la señora ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE y el 50% de las acciones del señor Jaime Ponce Yépez, fallecido el 22 de diciembre del 2009, a favor de los herederos antes indicados.

En consecuencia una vez realizada la anotación en nuestros libros sobre las acciones de propiedad de la sucesión de la señora ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE a cada heredero les corresponde 1.033 acciones de un dólar cada una y 32.183 acciones de un dólar cada una de los gananciales de su esposo. Realizada esta anotación a la sucesión del señor Jaime Ponce Yépez le corresponde 99.650 acciones de un dólar cada una para este caso los

herederos nos presentarán próximamente la apertura de la sucesión del mencionado señor Ponce.

Para efecto del registro en la Superintendencia, adjunto los siguientes documentos:

1.- Copia del Acta de la Posesión efectiva otorgada el 17 de diciembre del 2007, en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito de los bienes dejados de la señora **ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE** a favor de sus herederos.

2.- Copia del pago del impuesto a la Herencia de los bienes dejados por la señora **ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE**, según copias certificadas emitidas por el SRI y autenticadas en la Notaría Primera del Cantón Quito el 31 de agosto del presente año.

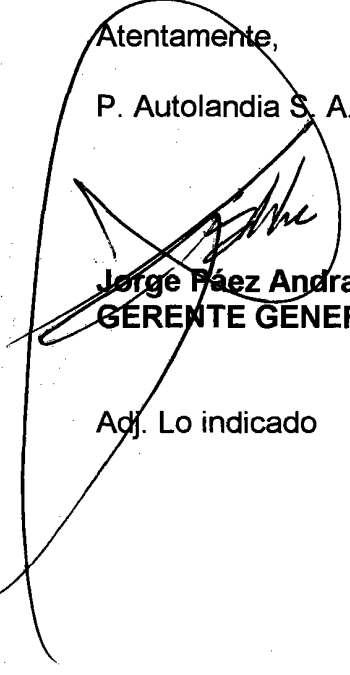
3.- Acta de partición Extrajudicial de los herederos de la señora **ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE**, de fecha 5 de septiembre del 2010.

Por lo que de esta forma se cumple con lo solicitado por Usted, en el oficio de la referencia, atentamente solicito ser sirva registrar dichas transferencias.

Por la atención que se digna dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

P. Autolandia S. A.



Jorge Páez Andrade
GERENTE GENERAL

Adj. Lo indicado

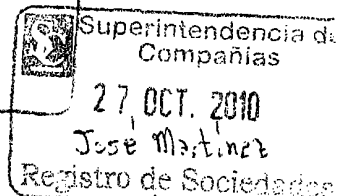
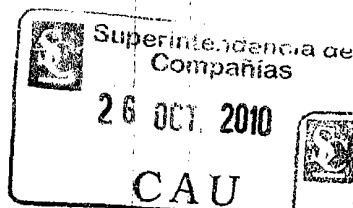
VOLET

AUTOLANDIA S.A.

41382

Expediente No. 1702-73
Quito, 25 de octubre del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones Legales de la Ley de Compañías, nos permitimos informar a ustedes, la transferencia de acciones realizada por los accionistas de la empresa.

CEDENTE	CI.	CESIONARIO	CI.	ACCIONES
ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE	1701753129	HEREDEROS - JAIME PONCE YEPEZ	1701806562	3.099.00
ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE	1701753129	- MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ	1701753210	1.033.00
ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE	1701753129	- CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ	1702412626	1.033.00
ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE	1701753129	- JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ	1701543892	1.033.00
TOTAL				6.198.00

Son: SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES.

Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Esta transferencia ha sido anotada en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

ATENTAMENTE,
P: AUTOLANDIA S.A.

AUTOLANDIA S.A.

PRESIDENTE EJECUTIVO

JORGE PAEZ JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO

7

Expediente No. 1702-73
Quito, 25 de octubre del 2010



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones Legales de la Ley de Compañías, nos permitimos informar a ustedes, la transferencia de acciones realizada por los accionistas de la empresa.

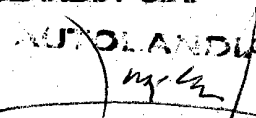
CEDENTE	CI.	CESIONARIO	CI.	ACCIONES
JAIME PONCE YEPEZ	1701806562	HEREDEROS - JAIME PONCE YEPEZ	1701806562	96.551.00 ✓
JAIME PONCE YEPEZ	1701806562	- MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ	1701753210	32.184.00 ✓
JAIME PONCE YEPEZ	1701806562	- CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ	1702412626	32.183.00 ✓
JAIME PONCE YEPEZ	1701806562	- JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ	1701543892	32.183.00 ✓
TOTAL				193.101.00

Son: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO UNO 00/100 DOLARES.

Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Esta transferencia ha sido anotada en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

ATENTAMENTE,
P: AUTOLANDIA S.A.


AUTOLANDIA S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO

JORGE PAEZ JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

COPIA: TERCERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACIÓN DE: ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE ZAFIRO VASCONEZ
CAÑADAS A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE JAIME
PONCE YEPEZ Y DE SUS HIJOS MARIA FERNANDA PONCE
VASCONEZ, JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ Y CARMEN
PILAR PONCE VASCONEZ

OTORGADA POR: NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

A FAVOR DE:

EL: 17 DE DICIEMBRE DEL 2007

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 03 de FEBRERO de 2.0 10

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION

032225

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS A FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE JAIME PONCE YEPEZ Y DE SUS HIJOS MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ, JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ Y CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ.

QUE OTORGA: NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

A FAVOR DE:

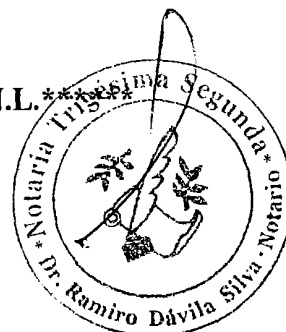
A PETICION DE: AB. PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

CUANTÍA:

DI: 2 COPIAS +1

QUITO, 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

*****N.L.*****



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: **JAIME PONCE YEPEZ**, viudo, en mi calidad de cónyuge sobreviviente, y **MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ**, casada; **JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ**, casado; y **CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ**; en nuestra calidad de hijos de la causante señora **ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS** ante Usted comparecemos con la siguiente petición:

1. De la partida de defunción que en originales acompañamos, aparece que la señora **ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS**, falleció el día veintitrés de noviembre del año dos mil dos, en la Parroquia Benalcazar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha quedando como Herederos Universales su cónyuge sobreviviente **JAIME PONCE YEPEZ**, y sus hijos **MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ**, **JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ**, y **CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ**, según se desprende de las Partidas de Matrimonio y de Nacimiento que se acompañan.
2. Con estos antecedentes y amparados en lo dispuesto en el Artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil vigente, así como lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial vigente, solicito se digne conceder a favor de su cónyuge sobreviviente **JAIME PONCE YEPEZ**, y de sus hijos **MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ**, **JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ**, y **CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ**, en calidad de herederos, la Posesión Efectiva pro indiviso de todos los bienes hereditarios dejados por la causante señora **ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS**.
- 3 .-Se ordenara su respectiva Inscripción en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil .

032227

4.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos conjuntamente con Nuestro Abogado patrocinador.

Jaime Ponce Yepez

JAIME PONCE YEPEZ

c.c. 170180656-2

Maria Fernanda Ponce Vasconez

MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ

c.c. 170145321-0

Jaime Alfonso Ponce Vasconez

JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ

c.c. 170154389-2

Carmen Pilar Ponce Vasconez

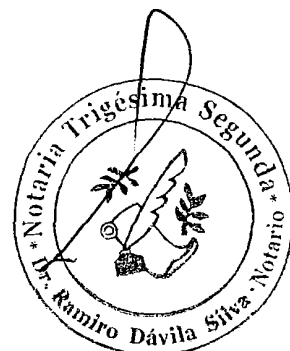
CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ

170241262-6

AB. Pablo Dávila Silva

AB. PABLO DÁVILA SILVA

MAT. 6408 C.A.P.



**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA
CAUSANTE ZAFIRO VASCONES CAÑADAS**

**A FAVOR DE: JAIME PONCE YEPEZ, MARIA FERNANDA PONCE
VASCONES, JAIME ALFONSO PONCE VASCONES, CARMEN PILAR
PONCE VASCONES**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete de diciembre del año dos mil siete, ante mi, Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón, y en atención a la petición formulada por los señores JAIME PONCE YEPEZ, viudo; MARIA FERNANDA PONCE VASCONES, casada; JAIME ALFONSO PONCE VASCONES, casado; y CARMEN PILAR PONCE VASCONES, casada; mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Quito, solicita se le proceda a receptar la declaración juramentada celebrada el día de hoy lunes diecisiete de diciembre del año dos mil siete, declaración tendiente a la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por la causante, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a).- Partida de defunción de la causante señora ZAFIRO VASCONES CAÑADAS, en donde se establece que su fallecimiento fue acaecido el día veintitrés de noviembre del año dos mil dos, en la parroquia Benalcázar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; en la cual consta que los nombres y apellidos completos de la causante son ZAFIRO VASCONES CAÑADAS.- b).- Partida de matrimonio de la causante con su cónyuge el señor JAIME PONCE YEPEZ.- c) Partidas de nacimiento de sus hijos MARIA FERNANDA PONCE VASCONES, JAIME

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

ALFONSO PONCE VASCONES, y CARMEN PILAR PONCE VASCONES, con las cuales se demuestra el lazo de parentesco existente entre el causante y sus hijos.- d) Cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, en donde consta el parentesco existente entre la causante y sus herederos.- Para el efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido; y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformativa, expedida el dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada de los señores **JAIME PONCE YEPEZ, MARIA FERNANDA PONCE VASCONES, JAIME ALFONSO PONCE VASCONES, y CARMEN PILAR PONCE VASCONES**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, des estado civil antes establecido, mayores de edad, y hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas anexo al presente instrumento como documentos habilitantes, y al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, y prevenidos de las penas que ocasiona el perjurio con juramento declaran: Que la señora **ZAFIRO VASCONES CAÑADAS**, fue cónyuge del señor **JAIME PONCE YEPEZ** y madre de los señores **MARIA FERNANDA PONCE VASCONES, JAIME ALFONSO PONCE VASCONES, y CARMEN PILAR PONCE VASCONES**, que falleció el día veintitrés de noviembre del año dos mil dos, en la Parroquia Benalcazar de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, como lo ratifica con la partida de defunción que se incorpora a esta acta.- Que la señora **ZAFIRO VASCONES CAÑADAS**, a lo largo de su vida solo contrajo matrimonio con el señor **JAIME PONCE YEPEZ**, con el cual procreo tres únicos hijos que responden a los nombres de: **MARIA FERNANDA PONCE VASCONES,**



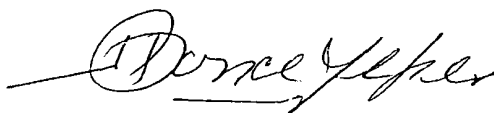
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

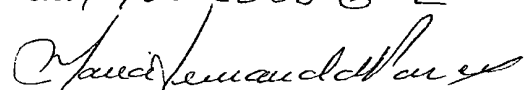
QUITO - ECUADOR

032229

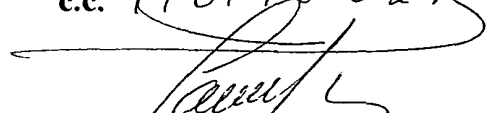
JAIME ALFONSO PONCE VASCONES, y CARMEN PILAR PONCE VASCONES. En tal virtud, se concede la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de la causante señora **ZAFIRO VASCONES CAÑADAS.**- Se deja a salvo los posibles derechos de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de Escrituras de esta Notaria, se confiere dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil correspondiente, surtiendo los efectos legales consiguientes. El Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, confiere y firma esta acta de posesión efectiva, conjuntamente con los señores **JAIME PONCE YEPEZ, MARIA FERNANDA PONCE VASCONES, JAIME ALFONSO PONCE VASCONES, y CARMEN PILAR PONCE VASCONES;** En Quito a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé


JAIME PONCE YEPEZ,

c.c. 170180656-2


MARIA FERNANDA PONCE VASCONES

c.c. 170175321-0


JAIME ALFONSO PONCE VASCONES

c.c.

1701543892


CARMEN PILAR PONCE VASCONES

170241262-6

el Notario



CIUDADANIA***** E123213122
 ZAFIRO VASCONEZ
 MARIA COMERCIANTE
 PUNCE
 YEFER
 28/10/2003
 0827259
 REN
 Pul

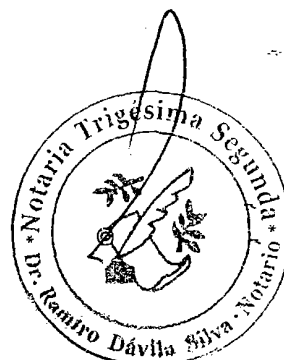


032230
 CIUDADANIA 170180656-2
 PUNCE YEFER JAIME
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 OCTUBRE 1916
 004- 0310 04523 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1916
Donce Yeper



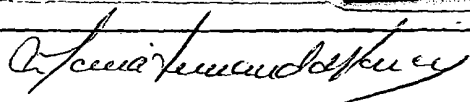
Donce Yeper

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY-FE
 que la foto copia nie antecede a igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 foja(s) util (es)
 Quito, a 17 DIC. 2007
 DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

NOTARIA***** E234912222
 ERNESTO POUSSIN MOLINET
 GUEHACER DOMESTICOS
 PONCE VASCONEZ
 15/11/2005
 REN 1691202
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION
 032231
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170175321-0
 PONCE VASCONEZ MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 SEPTIEMBRE 1948
 REG. CIVIL 003-1 0311 05145 - F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1948

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 084-0026 1701753210
 NUMERO Cedula
 PONCE VASCONEZ MARIA FERNANDA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) util (es)

Quito, a 17 DIC. 2007



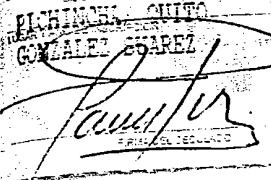
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

032232

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN PREBENDAL

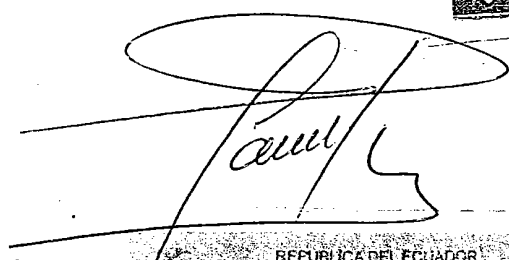
CEDULACE CIUDADANÍA No. 170154389-2

PONCE VASCONES JAIME ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 FEBRERO 1947
REG. CIV. 1-1-0320-00957 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947



EQUATORIANA***** E23491222

CASADO JANET VAGNER
SUPERIOR EJECUTIVO
JAIME PONCE
ZAFIRO VASCONES
QUITO 11/04/2003
11/04/2015
PORTIANS REN Pch 0605134



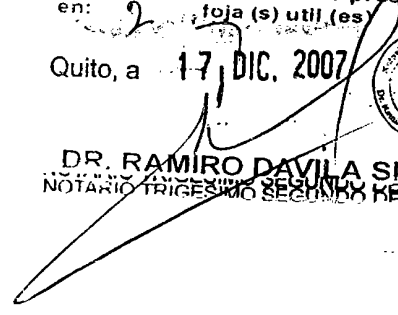
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

039-0249 1701543892
NUMERO CEDULA
PONCE VASCONES JAIME ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) util (es)
Quito, a 17 DIC. 2007



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA CE

CIUDADANIA No 170241262-6

PONCE VASCONEZ CARMEN PILAR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 NOVIEMBRE 1948

REG. CIVIL 004-0562.07070 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1948



Carmen Ponce Vasconez

ECUATORIANA*****

E333312222

CASADO

GONZALO DIEZ

SUPERIOR

QUEHACER DOMESTICOS

JAIME PONCE

SAFERO VASCONEZ

032233

QUITO

30/03/2005

30/03/2017

FORMA No

REN 1453230

Pch



Carmen Ponce Vasconez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

038-0286

NUMERO

1702412626

CEDULA

PONCE VASCONEZ CARMEN PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Dora Ponce

SECRETARIA DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) util (es)

Quito, a 17 DIC. 2007



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

032234

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANIA No 170175312-9
 VASCONEZ CANADAS ZAFIRO
 14 OCTUBRE 1.920
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 1 114 04209
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 62

Zafiro de Ponce



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 foto (s) util (es)

Quito, a 17 DIC. 2007



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO JAIME PONCE YEPEZ

SECUNDARIA QUENACEE, DOMESTICOS

INSTRUCCION JOSE A VASCONEZ
 SARA H CANADAS

QUITO ELIDO DE 16/12/97

16/12/2009

FECHA DE CADUCIDAD

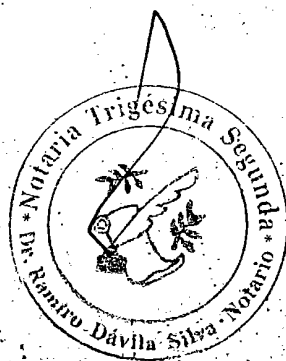
FORMA No

1005632

FIRMA DE LA NOTICIDAD



PULGAR DERECHO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



197541

USD. 0.50

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

032235

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta años, comparecieron Don Jaime Barbano Calderon de estado soltero de profesión Empleado y Doña Romelia Vascones de estado soltera de profesión señalada hijos de Don Isabel Yajen y Doña Olguina Vascones de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de veintidos años de edad, nacidos en Quito y Canas respectivamente, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta según consta en el acta respectivo.

Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio Don Amable Narvaez y Don Jaime Barbano Calderon miro Getario Vascones y Don Olfrido Correa Escobar mayores de edad ecuatorianos y residents de esta ciudad.

Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarante s testigos

y el infrascrito Secretario que certifica

Donce Felix Lafra Barbano Vascones Barbano

En Quito a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta años



Año..... Tomo..... ☐ Octo. Pág..... Acta.....
Divs. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE
CONFORME DE ACUERDO AL ARTICULO
10 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

21 DIC. 2007



NACI. MATRI. DEFU.

032236

Yo, Luis E. Medina, Jefe de Registro Civil, y el infrascrito Secretario que certifica, D. Alberto Bautista,
Dito a veinte de setiembre de mil novecientos veintitres,
a las once y 1/2 de la tarde. Ante mí, Ordinando Salas, Jefe de Registro Civil
Dito de este cantón, provincia de Pichincha, compareció Jaime Ponce
de veinte y once años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana
empleado, vecino de Quito y declara: Que en Santa Rita
de agosto de 1910 a las once y 10' de la tarde
una niña, que es hija de el declarante de veinte y cinco años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión químico, vecino
y de Lafis R. Gomez de veinte y cinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión químico, vecina de
esta ciudad, a quien se le ha puesto el nombre de María Fernanda Ponce
además, que la inscriba correspondiente al libro
En esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos

Yo, Jaime Ponce, y el infrascrito Secretario que certifica, D. Alberto Bautista

Dito a veinte de setiembre de mil novecientos veintitres



Año: Tomo: ☐ Dets. Pag. Acta:
Divs. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

22 NOV. 2007





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Firma manuscrita]

•Otros Servicios•

Valor \$ 1.00

Nº 1897048

VALOR \$ 1.00

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION Nº *1897048*

LA FIRMA DEL ABOGADO *H. Pizarro Hoyos*

ES LA AUTENTICA

FECHA... *22-01-61*

[Firma]

CENTRO SALTO CON...
LEGALIZACION



INF

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

032237

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTICINCO de NOVIEMBRE del dos mil DOS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS, sexo: FEMENINO, Estado Civil: CASADA, Edad: OCHENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE VASCONEZ, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SARA CAÑADAS, Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR, QUITO.

Fecha: VEINTITRES de NOVIEMBRE del dos mil DOS. El cónyuge sobreviviente se llama JAIME PONCE YEPEZ. Causa de la muerte: COAGULACION INTRAVASCULAR TROMBOSIS MULTIPLE.

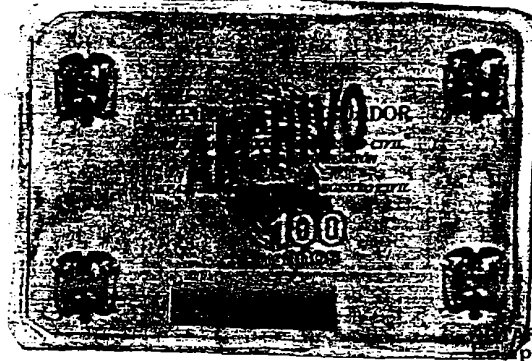
Solicitó esta inscripción: JAIME CEVALLOS PEREZ, con Cédula de Identidad N° 170870984-3, domiciliado en QUITO.

OBSERVACIONES:

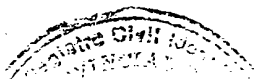
INFECCION URINARIA NECROSIS DECUBITO BRONQUITIS CRONICA SIN ENMEDADURAS cd

Casilda Solgado
FIRMAS:

[Signature]



RIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: Toja (s) util (es)



Quito, a 17 DIC 2007

[Signature]

Quito, _____

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDA DE QUITO

13 DIC 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a
la inscripción de:

1947, tomo 1-1, página 380
JONCE VASCONEZ JAIME ALFONSO

del Cantón: QUITO*****
acta 957, consta

nacido en
provincia de:

GENERAL GUARAC
PICHINCHA*****

cantón

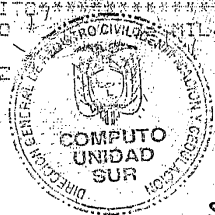
QUITO*****

nacionalidad:
nacionalidad

QUARENTAISIETE
ECUATORIANA*****
ECUATORIANA*****

hijo de
y de

JAIME PONCE
ZAFIRO VASCONEZ



Cédula:

170154507-1

Deposito Validez N°: 0016700419

Jefe Provincial de Registro Civil

Serie: A

18909483

032238

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

020

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1948, tomo 47, página 562, del Cantón QUITO, consta
la inscripción de 7070, acta

nació en PONCE VASCOÑEZ CARMEN PILAR

provincia de,

GONZALEZ SUAREZ

**

QUITO

FICHINCHA, el día 4 de NOVIEMBRE de MIL

nacionalidad CUARENTA Y OCHO

y de

JAIME PONCE

nacionalidad ECUATORIANA

SAFIRO VASCOÑEZ

del

QUITO, 4 de OCTUBRE de 2007.
Cédula:

170241262-6

Espele Valorada N°: 0017697036

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

17697036

32239

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

032240

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Trigésima Segunda, actualmente a mi cargo, el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS A FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE JAIME PONCE YEPEZ Y DE SUS HIJOS MARÍA FERNANDA PONCE VASCONEZ, JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ Y CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ.** En 7 fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, a 17 de diciembre del año 2007.

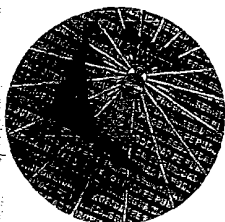
EL NOTARIO

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO



Se protocolizó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DE: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE JAIME PONCE YEPEZ Y DE SUS HIJOS MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ, JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ Y CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ;** que otorga: **NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA.** Debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy tres de febrero del año dos mil diez.



Doctor Ramiro Dávila Silva

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADOS DE BUSQUEDA

Factura: C501604907

Fecha Ingreso: 27/04/2011

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica que después de efectuada la búsqueda en los archivos e índices respectivos, se ha obtenido el siguiente resultado:

Comprador: BENEFICIARIO .- JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ Y OTROS.

Vendedor: CUASANTE .- ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS

Contrato: POSESION EFECTIVA

Parroquia: GENERAL

R.P o R.H: SENTECIAS VARIAS

Fecha de Celebración: 17 de diciembre del 2007

Fojas: 0

No. Inscripción: 140

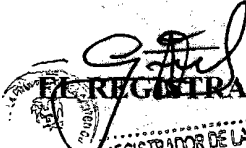
Tomo: 139

Fecha de Inscripción: 14 de enero del 2008

Notaria: 32. DR. RAMIRO DAVILA SILVA

Observaciones: M.ROSAS.

Quito, a 3 de mayo del 2011


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

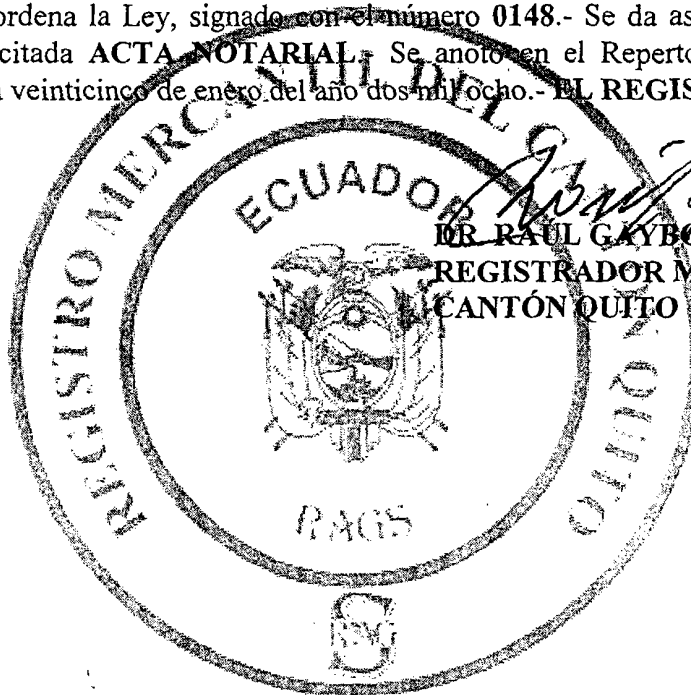




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Protocolización efectuada el diecisiete de diciembre de dos mil siete, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**, bajo el número **0237** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Queda archivada la tercera copia certificada de la Protocolización del Acta Notarial de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante, Señora **ZAFIRO VÁSCONEZ CAÑADAS** a favor de sus hijos, Señores: **MARÍA FERNANDA PONCE VÁSCONEZ**, **JAIME ALFONSO PONCE VÁSCONEZ** y **CARMEN PILAR PONCE VÁSCONEZ**, y del Señor **JAIME PONCE YÉPEZ** en calidad de cónyuge sobreviviente.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **0148**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se anota en el Repertorio bajo el número **003852**.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-





**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE**

OFICIO No. 1170120100ATN007203
TRÁMITE No. 117012010050713
ASUNTO: Se atiende petición
Quito, 30 JUL. 2010

Señora
MARIA FERNANDA PONCE VASCONCZ
Sector Andalucía N24-212
Teléfono: 2232050
Ciudad.-

En atención a su solicitud signada con el trámite número 117012010050713 de fecha 16 de Julio del año 2010, en el que solicita al Servicio de Rentas Internas copias certificadas del pago del Impuesto a la Herencia realizado por MARIA FERNANDA PONCE VASCONCZ, al respecto le comunico lo siguiente:

Luego de la revisión efectuada en los diferentes archivos y base de datos con que cuenta el Servicio de Rentas Internas, adjunto encontrará copias certificadas del Formulario 108 y los Anexos del Formulario 108 solicitados (**Hojas 03**), presentados hasta la presente fecha tal como se indica en el reporte adjunto.

CONTRIBUYENTE	CI	PERÍODO FISCAL	TIPO DE IMPUESTO
MARIA FERNANDA PONCE VASCONCZ	1701753210	2003	Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,


Dr. Roberto Silva Salvador
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Funcionario Responsable: *Andrea Cepeda A.*
Firma:
Departamento de Servicios Tributarios.

Usuario:
Fecha: 20/07/2010 13:11

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario

SRI
Reporte REP_FORMULARIO
...le hace bien al país!
Página 1 / 1

RAZON SOCIAL	1701753210001 PONCE VASCONEZ MARIA FERNANDA		No. Secuencial	54568794
No. Formulario	000000000019644		Fecha Recepción	13/03/2003
Formulario	08200201		Moneda	DOLARES
Adhesivo	890010185903		Estado	Validado
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES			
Período Fiscal	Desde	01/03/2003	Total Pagado	0.00
	Hasta	31/03/2003	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL		Multas	0.00

Valor	Campo
O	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000000019644	99 NUMERO DEL FORMULARIO
3.00	101 MES
2,003.00	102 AÑO
1701753210001	201 RUC
ONCE VASCONEZ MARIA FER	202 RAZON SOCIAL
QUITO	203 CIUDAD
CHAUPICRUZ	204 PARROQUIA
COLINAS DEL PICHINCHA	205 CALLE PRINCIPAL
ED.CAYAMBE	207 INTERSECCION
2262489	208 TELEF.
1701753129	217 RUC (C)
VAZCONES CAÑADAS ZAFIR	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADA	219 ESTADO CIVIL
3	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,021,123.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
87.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
39,925.18	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
1,663.55	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
1,663.55	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
6,200.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS
0.00	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGIONAL NORTE
20 JUL. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
CAYAMA PUEZ-QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONTROL DE LA VERDAD DEL DOCUMENTO
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL SRI.
30 JUL. 2010
SUMILLA: 

SRI... para cumplir y hacer cumplir

SRI.gov.ec

0013487

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Razón Social, Apellido y Nombres Completos: **QUITO - ECUADOR**
 RUC, CI O PASAPORTE: **1701183210**
 Tipo de Anexo: **01**
 Número de Anexo: **00196**

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Razón Social: **QUITO - ECUADOR**
 RUC: **1701183210**
 Valor porción: **1.663,55**

Patrimonio Neto Total: **34.465,74**
 Cuota/porción heredada, legada, donada: **4.166,7%**
 Valor porción: **1.663,55**

300 INMUEBLES

Localidad y País	Clave Catastral O No	Prebío	Avalúo Comercial	Cuota/porción	Valor porción
Quito - Ecuador	13007-03-012	538,25	4.166,7%	22,43	
Quito - Ecuador	13007-03-012	493,36	4.166,7%	20,61	
Quito - Ecuador	13007-03-012	422,67	4.166,7%	17,61	
Quito - Ecuador	13007-03-012	425,31	4.166,7%	17,61	
Quito - Ecuador	13007-03-012	2.377,18	4.166,7%	99,05	
Quito - Ecuador	13007-03-012	413,26	4.166,7%	17,39	
Quito - Ecuador	13007-03-012	417,52	4.166,7%	17,40	
Quito - Ecuador	13007-03-012	420,84	4.166,7%	17,54	

Resto de inmuebles: **34.465,74**
 Cuota/porción: **4.166,7%**
 Valor porción: **1.663,55**

400 MUEBLES

Tipos	Placas	Avalúo Comercial	Cuota/porción	Valor porción
401	421	431	441	
402	422	432	442	
403	423	433	443	
404	424	434	444	
405	425	435	445	
406	426	436	446	
407	427	437	447	
408	428	438	448	
409	429	439	449	
410	430	440	450	

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Código de Acreencia	Número	Nombre de Institución	Valor Total	Cuota/porción	Valor porción
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Código Tipo	Nombre de la Sociedad o Emisor	RUC	No. de Acciones o Participaciones	Valor Total	Cuota/porción	Valor porción
601	611	621	631	641	651	
602	612	622	632	642	652	
603	613	623	633	643	653	
604	614	624	634	644	654	
605	615	625	635	645	655	
606	616	626	636	646	656	
607	617	627	637	647	657	
608	618	628	638	648	658	
609	619	629	639	649	659	
610	620	630	640	650		

700 OTRAS ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Código Tipo	Nombre de la Sociedad o Emisor	RUC	No. de Acciones o Participaciones	Valor Total	Cuota/porción	Valor porción
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
709	719	729	739	749	759	
710	720	730	740	750		

POUGRÁFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
 QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL SRI.

SRI SERVICIO DE
 RENTAS INTERNAS
 ARCHIVO CENTRAL
 QUITO

30 JUL. 2010

SUMILLA:

RESTO DE ACCIONES, PARTES, ACCIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	
TOTAL BIENES				SUBTOTAL (Suma del 801 al 808)	
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699				SUBTOTAL 1.663,55	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)				SUBTOTAL 1.000	
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD				SUBTOTAL (Suma del 701 al 708)	
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. RUC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	291	721	721	721	721
2	292	722	722	722	722
3	293	723	723	723	723
4	294	724	724	724	724
5	295	725	725	725	725
6	296	726	726	726	726
7	297	727	727	727	727
8	298	728	728	728	728
RESTO DE GASTOS				SUBTOTAL 730	
800 GASTOS DE FUNERALES				SUBTOTAL (Suma del 801 al 808)	
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. RUC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	801	831	831	831	831
2	802	832	832	832	832
3	803	833	833	833	833
4	804	834	834	834	834
5	805	835	835	835	835
6	806	836	836	836	836
7	807	837	837	837	837
8	808	838	838	838	838
RESTO DE GASTOS				SUBTOTAL 839	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS				SUBTOTAL (Suma del 901 al 908)	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE				SUBTOTAL 900	
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	911	911	911	
902	912	912	912	912	
903	913	913	913	913	
904	914	914	914	914	
905	915	915	915	915	
906	916	916	916	916	
907	917	917	917	917	
908	918	918	918	918	
RESTO DE TRIBUTOS				SUBTOTAL 919	
DEUDAS HEREDITARIAS				SUBTOTAL (Suma del 901 al 908)	
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
909	929	929	929	929	
907	917	917	917	917	
908	918	918	918	918	
RESTO DE DEUDAS				SUBTOTAL 920	
TOTAL DEDUCIBLES				SUBTOTAL (Suma del 901 al 908)	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 999				SUBTOTAL 1.663,55	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES				SUBTOTAL 0	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998				SUBTOTAL 1.663,55	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO **NOTARIO LEGAL**

NOMBRE: **EX APLICACION A LA LEY NOTARIAL** C.I. Nº. **001**

01 ABR 2003 **UNIDAD DE SUCESIONES** **LISTA DE SUCESIONES - SRI**

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en: **4** Hojas **útiles**

Quitua, **31** AGO. 2010

DR. DAVID MALDONADO
Nota lo Primero Suplente del Cantón Quito

SRI **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
ARCHIVO CENTRAL QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL SRI.

30 JUL. 2010

SUMILLA:



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
OFICIO No. 117012010OATN007201
TRÁMITE No. 117012010050712
ASUNTO: Se atiende petición
Quito,

31 AGO. 2010

Señora
PONCE VÁSCONEZ CARMEN PILAR
Calle Andalucía N24-212 y Luis Cordero
Telf. 2232050 - 099707120
Ciudad.-

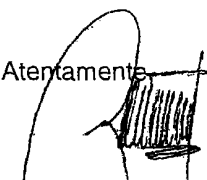
De mis consideraciones.-

En atención a su solicitud signada con el trámite número 117012010050712, de fecha 16 de julio del 2010, en la que solicita al Servicio de Rentas Internas, copias certificadas del formulario 108 del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones con su respectivo anexo; al respecto le comunico lo siguiente:

Luego de la revisión efectuada en los diferentes archivos y base de datos con que cuenta el Servicio de Rentas Internas, adjunto encontrará copias certificadas del formulario 108 con su anexo, presentado PONCE VÁSCONEZ CARMEN PILAR con cédula de ciudadanía número 1702412626; hasta la presente fecha.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente


Dr. Roberto Silva Salvador
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Funcionario Responsable: Álvaro Javier Rodas

Firma:

Departamento de Servicios Tributarios

Usuario:

Fecha:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONSULTA DE DECLARACIONES

Detalle del Formulario

SRI

...le hace bien al país!

Página: 1/1

RUC	1701543892001	No. Secuencial	54568482
RAZON SOCIAL	PONCE VASCONCZ JAIME ALFONSO	Fecha Recepción	13/03/2003
No. Formulario	00000000019645	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	890010185928		
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		
Período Fiscal	Desde 01/03/2003	Total Pagado	0.00
	Hasta 31/03/2003	Interés	0.00
* Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
00000000019645	99 NUMERO DEL FORMULARIO
3.00	101 MES
2,003.00	102 AÑO
1701543892001	201 RUC
PONCE VASCONCZ JAIME ALF	202 RAZON SOCIAL
QUITO	203 CIUDAD
COTOCOLLAO	204 PARROQUIA
AV.A CONJUNTO ALCANTAR	205 CALLE PRINCIPAL
14.5223	206 NUMERO
2492473	208 TELEF.
AV.A CONJUNTO ALCANTAR	213 CALLE PRINCIPAL
LOTE 5223	214 NUMERO
1701753129	217 RUC (C)
VAZCONCZ CAÑADAS ZAFIR	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADA	219 ESTADO CIVIL
3	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,021,123.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAA/MM/DD)
87.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
39,925.18	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
1,663.55	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA
1,663.55	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
6,200.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS
0.00	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

DIRECCION REGIONAL NORTE

31 AGO. 2010

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

31 AGO. 2010

31 AGO. 2010

SRI... para cumplir y hacer cumplir

SRI.gov.ec

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0 0019645	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES		101 MES	102 AÑO	103 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
201 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)		03	2003		
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD			
170154389-2	PONCE VASCONEZ Jaime Alfonso	QUITO			
204 PARRQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208 TELEFONO	
Cotacollo	Av. A. Guayto Alcantara	11-5223		2492473	
209 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
211 CIUDAD		212 TELEFONO			
212 PARRQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO	215 INTERSECCION	216 TELEFONO	
	Av. A. Guayto Alcantara	5223			
217 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	219 ESTADO CIVIL				
170175312-9	CASADA				
220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 No. NOTARIA	224 No. CANTON	
3		X			
225 FECHA DE FALLECIMIENTO	226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	227 DIA	228 MES	229 AÑO	230 CANTON
231 DIA	232 MES	233 AÑO	234 CANTON		
23	11	02			
235 RUC (SUCESION INDIVISA)	236 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)				
237 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
238 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	239 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				240 CIUDAD
241 PARRQUIA	242 CALLE PRINCIPAL	243 NUMERO	244 INTERSECCION	245 TELEFONO	
246 ESTADO CIVIL	247 No. DONATARIOS	248 No. DONANTES	249 No. NOTARIA	250 No. CANTON	
251 FECHA DE ESCRITURA	252 CODIGO TIPO DE ACTO	253 DIA	254 MES	255 AÑO	256 CANTON
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321	331	
BIENES INMUEBLES		312	322	332	
VEHICULOS		313	323	333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314	324	334	
DINERO EN EFECTIVO		315	325	335	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316	326	336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		317	327	337	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318	328	338	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	1.663,55		
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	421	431	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	422	432	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	423	433	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	424	434	
DERECHOS DE ALBACEA		415	425	435	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426	436		
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)		437	447		
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		438	448		
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCION LIQUIDADA		801	811		
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802	812		
BASE IMPONIBLE 801-802		803	813		
IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO 803 * 1%		804	814		
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVIO		901	911		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	912		
INTERES POR MORA		903	913		
MULTAS		904	914		
TOTAL PAGADO		905	915		
MEDIANTE CHEQUE, CERTO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	916		
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		907	917		
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO					
908 N/C No.	918 N/C No.	912 N/C No.	916 N/C No.	910 N/C No.	
909 US \$	919 US \$	913 US \$	917 US \$	911 US \$	

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TASKI S.A. R. U. C. 1796716147001 - RESOLUCION 221 27-09-02

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

IMP. ADMINISTRATIVO 890010185928 VALOR PAGADO 0.00 DOLARES
FECHA RECAUD. 13-MAR-03 CAJERO LOMARTINEZ

31 AGO. 2010

SRI SERVICIO DE
RENTAS INTERNAS
ARCHIVO CENTRAL
QUITO

SRI		ANEXO A DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0013488	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		RUC, CI O PASAPORTE		No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		170154389-2		8900101859-2	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZÓN SOCIAL		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAÍS		CLAVE CATASTRAL		No. RREGIO	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		538,25	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		445,36	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		422,67	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		420,31	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		2.377,18	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		417,26	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		417,52	
QUITO - ECUADOR		13007-03-012		420,89	
RESTO DE INMUEBLES		34.465,74		14.361,06	
400 MUEBLES					
VEHÍCULOS					
TIPO		PLACAS		VALOR PORCIÓN	
RESTO DE VEHÍCULOS					
OTROS					
MENAJE DE HOGAR					
JOYAS					
SEMOVIENTES/GANADO					
OBRAS DE ARTE					
DINERO EN EFECTIVO					
OTROS NO ESPECIFICADOS					
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS					
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CÓDIGO DE ACRENCIA		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL	
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES INTERNAS					
CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		VALOR TOTAL	

602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES																																Subtotal (Suma del 601 al 680)																																																																		
TOTAL BIENES																																																																																																		
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699																																																																																																		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)																																																																																																		
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD																																																																																																		
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA																																																																																																		
No. RUC																																																																																																		
No. COMPROBANTE																																																																																																		
MONTO TOTAL PAGADO																																																																																																		
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
RESTO DE GASTOS																																																																																																		
Subtotal (Suma del 701 al 799)																																																																																																		
800 GASTOS DE FUNERALES																																																																																																		
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA																																																																																																		
No. RUC																																																																																																		
No. COMPROBANTE																																																																																																		
MONTO TOTAL PAGADO																																																																																																		
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
RESTO DE GASTOS																																																																																																		
Subtotal (Suma del 801 al 899)																																																																																																		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS																																																																																																		
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE																																																																																																		
CÓDIGO DEL TRIBUTO																																																																																																		
PERIODO FISCAL																																																																																																		
MONTO TOTAL PAGADO																																																																																																		
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
RESTO DE TRIBUTOS																																																																																																		
Subtotal (Suma del 901 al 999)																																																																																																		
DEUDAS HEREDITARIAS																																																																																																		
CÓDIGO TIPO DE DEUDA																																																																																																		
NOMBRE DEL ACREEDOR																																																																																																		
MONTO TOTAL PAGADO																																																																																																		
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																		
RESTO DE DEUDAS																																																																																																		
Subtotal (Suma del 1000 al 1099)																																																																																																		
TOTAL DEDUCIBLES																																																																																																		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996																																																																																																		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES																																																																																																		
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998																																																																																																		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)																																																																																																		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL																																																																																																		
NOMBRE: 31 ADO 2000																																																																																																		
C.I. NÚMERO																																																																																																		
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI																																																																																																		

Juho Villads P.
14:40
Pichincha



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 198

Fecha Recepción: 27-10-2004 Provincia: PICHINCHA Regional: REGIONAL NORTE

No. Consecutivo: 081170103047021161 Funcionario que Receipta: BMGALLARDO *Elma de Re*

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	1,663.55
(-) PORCION ASUMIDA (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	1,663.55

Oficina: SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: 31 AGO 2010
Quito, *[Signature]*
DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

31 AGO, 2010



**SRI**

...le hace bien al país!

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE**

OFICIO No. 117012010OATN007200
TRÁMITE No. 117012010050711
ASUNTO: Se atiende petición
Quito,

13 AGO. 2010

Señor

PONCE VÁSCONEZ JAIME ALFONSO

Calle Andalucía N24-212 y Luis Cordero

Telf. 2232050 - 099707120

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En atención a su solicitud signada con el trámite número 117012010050711, de fecha 16 de julio del 2010, en la que solicita al Servicio de Rentas Internas, copias certificadas del formulario 108 del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones con su respectivo anexo; al respecto le comunico lo siguiente:

Luego de la revisión efectuada en los diferentes archivos y base de datos con que cuenta el Servicio de Rentas Internas, adjunto encontrará copias certificadas del formulario 108 con su anexo, presentado PONCE VÁSCONEZ JAIME ALFONSO con cédula de ciudadanía número 1701543892 ;,hasta la presente fecha.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Roberto Silva Salvador

**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**Funcionario Responsable: Álvaro Javier Rodas
Firma:

Departamento de Servicios Tributarios

Uremic: 31/08/2010 12:52

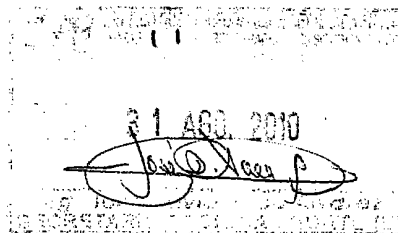
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario



RUC	1702412626001	No. Secuencial	54568654
RAZON SOCIAL	PONCE VASCONES CARMEN PILAR	Fecha Recepción	13/03/2003
No. Formulario	000000000016326	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	890010185999		
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		
Periodo Fiscal	Desde 01/03/2003	Total Pagado	0.00
	Hasta 31/03/2003	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000000016326	99 NUMERO DEL FORMULARIO
3.00	101 MES
2,003.00	102 AÑO
1702412626001	201 RUC
PONCE VASCONES CARMEN P	202 RAZON SOCIAL
QUITO	203 CIUDAD
CHAUPICRUZ	204 PARROQUIA
EL BOSQUE	205 CALLE PRINCIPAL
300	206 NUMERO
2432861	208 TELEF.
1701753129	217 RUC (C)
VAZCONES CAÑADAS ZAFIR	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADA	219 ESTADO CIVIL
3	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,021,123.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAA/MM/DD)
87.00	312 BIENES INMUEBLES
39,925.18	322 BIENES INMUEBLES
1,663.55	332 BIENES INMUEBLES
1,663.55	399 SUBTOTAL SUMAR
6,200.00	802 DEDUCCION LEGAL
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS
0.00	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	999 TOTAL PAGADO

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



SRI... para cumplir y hacer cumplir

SRI.gov.ec

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 0 0016326	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION			
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES		101 MES 03		102 AÑO 2011		103 FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 170241262-6		202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PONCE VASCONEZ		203 CIUDAD QUITO		204 TELEFONO 432861	
205 CALLE PRINCIPAL El Bosque		206 NUMERO 300		207 INTERSECCION		208 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODAGADO)							
209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211 CIUDAD		212 TELEFONO	
213 CALLE PRINCIPAL		214 NUMERO		215 INTERSECCION		216 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION							
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 170175312-9		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VASCONEZ CADANES Zafiro		219 CIUDAD		220 TELEFONO	
221 ESTADO CIVIL CASADA		222 No. HEREDEROS 3		223 TESTAMENTO X		224 NOTARIA	
225 FECHA DE FALLECIMIENTO DIA 23 MES 11 AÑO 02		226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DIA — MES — AÑO —		227 CANTON		228	
229 RUC (SUCESION INDIVISA)		230 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)		231		232	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION							
233 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		234 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		235 CIUDAD		236 TELEFONO	
237 CALLE PRINCIPAL		238 NUMERO		239 INTERSECCION		240 TELEFONO	
241 ESTADO CIVIL		242 No. DONATARIOS		243 No. DONANTES		244 NOTARIA	
245 FECHA DE ESCRITURA DIA — MES — AÑO —		246 CODIGO TIPO DE ACTO		247 CANTON		248	
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCION	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321		331	
BIENES INMUEBLES		312 87		322 39.925,18		332 1.663,55	
VEHICULOS		313		323		333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324		334	
DINERO EN EFECTIVO		315		325		335	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		317		327		337	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328		338	
				SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328		339 1.663,55	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423			
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424			
DERECHOS DE ALBACEA		415		425			
401 RUC DEL ALBACEA				426			
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		429	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)							
SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (333 * 80%)		497			
		DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (333 * 40%)		498			
800 CALCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCION LIQUIDADA		339-498-497-498		801			
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)				802 6.200			
BASE IMPONIBLE 801-802				803			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %				804			
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO							
PAGO PREVIO				901			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		804 - 901		902			
INTERES POR MORA				903			
MULTAS				904			
TOTAL PAGADO		902 + 903 + 904		905			
MEDIANTE CHEQUE, CREDITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906 US \$					
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		907 US \$					
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO							
908 N/C No.		912 N/C No.		914 N/C No.			
909 US \$		913 US \$		915 US \$			

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TASIS S.A. R. U. C. 179071817001 - RESOLUCION 233, 27/05/02

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

SRI ADEPOSITIVO 890010185999 VALOR PAGADO 0.00 DOLARES
FECHA RECAUD. 13-MAR-03 CAJERO LOMARTINEZ

SRI SERVICIO DE
RENTAS INTERNAS
**ARCHIVO CENTRAL
QUITO**

31 AGO. 2010

SRI		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0013486	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PONCE VASCONEZ GERMÁN PABLO		RUC, CI O PASAPORTE 170241262-6	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES		No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 890010184099		No. FORMULARIO QUE SE ANEXA 0013486	
300 INMUEBLES		LOCALIDAD Y PAÍS		CLAVE CATASTRAL O No. REDIO	
400 MUEBLES		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
VEHÍCULOS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
OTROS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
MENAJE DE HOGAR		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
JOYAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
SEMOVIENTES/GANADO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
OBRAS DE ARTE		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
DINERO EN EFECTIVO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
OTROS NO ESPECIFICADOS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		CÓDIGO DE ACRENCIA		NÚMERO	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES		CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																																											
TOTAL BIENES MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699 = 2.663,55 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)																																																																											
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA</th> <th>No. RUC</th> <th>No. COMPROBANTE</th> <th>MONTO TOTAL PAGADO</th> <th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th> <th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>701</td><td>711</td><td>721</td><td>731</td><td>741</td><td>751</td></tr> <tr><td>702</td><td>712</td><td>722</td><td>732</td><td>742</td><td>752</td></tr> <tr><td>703</td><td>713</td><td>723</td><td>733</td><td>743</td><td>753</td></tr> <tr><td>704</td><td>714</td><td>724</td><td>734</td><td>744</td><td>754</td></tr> <tr><td>705</td><td>715</td><td>725</td><td>735</td><td>745</td><td>755</td></tr> <tr><td>706</td><td>716</td><td>726</td><td>736</td><td>746</td><td>756</td></tr> <tr><td>707</td><td>717</td><td>727</td><td>737</td><td>747</td><td>757</td></tr> <tr><td>708</td><td>718</td><td>728</td><td>738</td><td>748</td><td>758</td></tr> <tr><td>709</td><td>719</td><td>729</td><td>739</td><td>749</td><td>759</td></tr> <tr><td>710</td><td>720</td><td>730</td><td>740</td><td>750</td><td>760</td></tr> </tbody> </table>										RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	701	711	721	731	741	751	702	712	722	732	742	752	703	713	723	733	743	753	704	714	724	734	744	754	705	715	725	735	745	755	706	716	726	736	746	756	707	717	727	737	747	757	708	718	728	738	748	758	709	719	729	739	749	759	710	720	730	740	750	760
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																						
701	711	721	731	741	751																																																																						
702	712	722	732	742	752																																																																						
703	713	723	733	743	753																																																																						
704	714	724	734	744	754																																																																						
705	715	725	735	745	755																																																																						
706	716	726	736	746	756																																																																						
707	717	727	737	747	757																																																																						
708	718	728	738	748	758																																																																						
709	719	729	739	749	759																																																																						
710	720	730	740	750	760																																																																						
RESTO DE GASTOS Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																																											
800 GASTOS DE FUNERALES																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA</th> <th>No. RUC</th> <th>No. COMPROBANTE</th> <th>MONTO TOTAL PAGADO</th> <th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th> <th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>801</td><td>811</td><td>821</td><td>831</td><td>841</td><td>851</td></tr> <tr><td>802</td><td>812</td><td>822</td><td>832</td><td>842</td><td>852</td></tr> <tr><td>803</td><td>813</td><td>823</td><td>833</td><td>843</td><td>853</td></tr> <tr><td>804</td><td>814</td><td>824</td><td>834</td><td>844</td><td>854</td></tr> <tr><td>805</td><td>815</td><td>825</td><td>835</td><td>845</td><td>855</td></tr> <tr><td>806</td><td>816</td><td>826</td><td>836</td><td>846</td><td>856</td></tr> <tr><td>807</td><td>817</td><td>827</td><td>837</td><td>847</td><td>857</td></tr> <tr><td>808</td><td>818</td><td>828</td><td>838</td><td>848</td><td>858</td></tr> <tr><td>809</td><td>819</td><td>829</td><td>839</td><td>849</td><td>859</td></tr> <tr><td>810</td><td>820</td><td>830</td><td>840</td><td>850</td><td>860</td></tr> </tbody> </table>										RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	801	811	821	831	841	851	802	812	822	832	842	852	803	813	823	833	843	853	804	814	824	834	844	854	805	815	825	835	845	855	806	816	826	836	846	856	807	817	827	837	847	857	808	818	828	838	848	858	809	819	829	839	849	859	810	820	830	840	850	860
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																						
801	811	821	831	841	851																																																																						
802	812	822	832	842	852																																																																						
803	813	823	833	843	853																																																																						
804	814	824	834	844	854																																																																						
805	815	825	835	845	855																																																																						
806	816	826	836	846	856																																																																						
807	817	827	837	847	857																																																																						
808	818	828	838	848	858																																																																						
809	819	829	839	849	859																																																																						
810	820	830	840	850	860																																																																						
RESTO DE GASTOS Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																																											
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS																																																																											
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DEL TRIBUTO</th> <th>PERIODO FISCAL</th> <th>MONTO TOTAL PAGADO</th> <th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th> <th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>901</td><td>911</td><td>921</td><td>931</td><td>941</td></tr> <tr><td>902</td><td>912</td><td>922</td><td>932</td><td>942</td></tr> <tr><td>903</td><td>913</td><td>923</td><td>933</td><td>943</td></tr> <tr><td>904</td><td>914</td><td>924</td><td>934</td><td>944</td></tr> <tr><td>905</td><td>915</td><td>925</td><td>935</td><td>945</td></tr> <tr><td>906</td><td>916</td><td>926</td><td>936</td><td>946</td></tr> <tr><td>907</td><td>917</td><td>927</td><td>937</td><td>947</td></tr> <tr><td>908</td><td>918</td><td>928</td><td>938</td><td>948</td></tr> <tr><td>909</td><td>919</td><td>929</td><td>939</td><td>949</td></tr> <tr><td>910</td><td>920</td><td>930</td><td>940</td><td>950</td></tr> </tbody> </table>										CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	901	911	921	931	941	902	912	922	932	942	903	913	923	933	943	904	914	924	934	944	905	915	925	935	945	906	916	926	936	946	907	917	927	937	947	908	918	928	938	948	909	919	929	939	949	910	920	930	940	950											
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																							
901	911	921	931	941																																																																							
902	912	922	932	942																																																																							
903	913	923	933	943																																																																							
904	914	924	934	944																																																																							
905	915	925	935	945																																																																							
906	916	926	936	946																																																																							
907	917	927	937	947																																																																							
908	918	928	938	948																																																																							
909	919	929	939	949																																																																							
910	920	930	940	950																																																																							
RESTO DE TRIBUTOS Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																																											
DEUDAS HEREDITARIAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO TIPO DE DEUDA</th> <th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th> <th>MONTO TOTAL PAGADO</th> <th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th> <th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>906</td><td>916</td><td>926</td><td>936</td><td>946</td></tr> <tr><td>907</td><td>917</td><td>927</td><td>937</td><td>947</td></tr> <tr><td>908</td><td>918</td><td>928</td><td>938</td><td>948</td></tr> <tr><td>909</td><td>919</td><td>929</td><td>939</td><td>949</td></tr> <tr><td>910</td><td>920</td><td>930</td><td>940</td><td>950</td></tr> </tbody> </table>										CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	906	916	926	936	946	907	917	927	937	947	908	918	928	938	948	909	919	929	939	949	910	920	930	940	950																																				
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																							
906	916	926	936	946																																																																							
907	917	927	937	947																																																																							
908	918	928	938	948																																																																							
909	919	929	939	949																																																																							
910	920	930	940	950																																																																							
RESTO DE DEUDAS Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																																											
TOTAL DEDUCIBLES MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 999 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998																																																																											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la LIT) SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ARCHIVO CENTRAL QUITO FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: 31 ABR. 2003 C.I. No. ANALISTA DE SUCESIONES - SRI 01 ABR 2003 Jairo Villacís Pichincha																																																																											



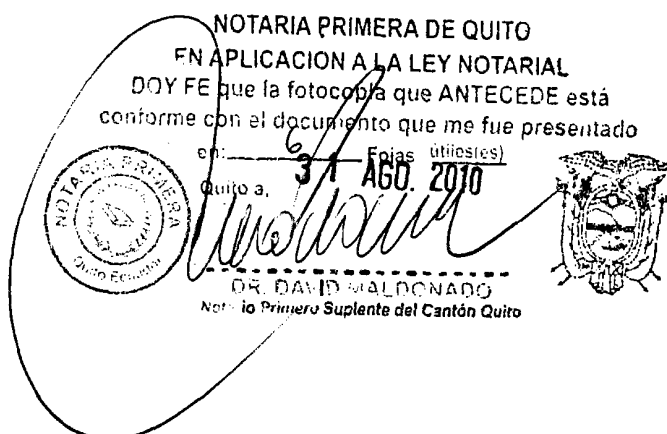
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 108

Fecha Recepción: 27-10-2004 Provincia: PICHINCHA Regional: REGIONAL NORTE

No. Consecutivo: 081170103047021152 Funcionario que Receipta: BMGALLARDO Firma de Re

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	1,663.55
(-) PORCION ASUMIDA (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	1,663.55

Oficina: SALINAS Y SANTIAGO ESQ.



31 AGO. 2004

Quito, Diciembre 7 del 2010

Señor Eco.

Jorge Paez Jaramillo

Gerente General

Autolandia S.A.

Ciudad

De nuestra consideración :

Nosotros, MARIA FERNANDA, CARMEN PILAR Y JAIME ALFONSO PONCE VASCONEZ, en calidad de herederos de nuestra Madre señora Zafiro Vàsconez Cañadas de Ponce, de mutuo acuerdo manifestamos:

1.- Somos únicos y universales herederos de nuestra Madre, señora ZAFIRO VASCONEZ CAÑADAS DE PONCE, quien falleció el 23 de Noviembre del 2002, según consta de la copia de la protocolización del Acta de Posesión Efectiva otorgada el 17 de Diciembre del 2007 ante Notario Trigèsimo Segundo del cantòn Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, conjuntamente con la partida de defunción que adjuntamos.

2.- Hemos procedido a pagar el Impuesto a la Herencia que nos correspondió por los bienes de nuestra madre con fecha 13 de marzo del 2003 según consta de las copias certificadas del Servicio de Rentas Internas y autenticadas en la Notaría Primera del cantòn Quito el 31 de agosto del presente año.

3.- Nuestra Madre Zafiro Vàsconez Cañadas consta como propietaria de 6.198 acciones de \$ 1,00 cada una de la compañía Autolandia S.A.

En nuestras calidades de Herederos, hemos llegado a un acuerdo para la división del 50% de estas acciones a quien tenía derecho en la sociedad conyugal, por partes iguales en la siguiente forma :

Maria Fernanda Ponce Vàsconez	1.033 acciones
Carmen Pilar Ponce Vàsconez	1.033 acciones
Jaime Alfonso Ponce Vàsconez	1.033 acciones

Dejamos constancia que el 50% restante se mantendrá a nombre de los Herederos Jaime Ponce Yèpez hasta proceder a la liquidación y pago del impuesto a la herencia y posterior división de las acciones.

4.- De otro lado, nuestro Padre Jaime Ponce Yèpez, falleció el 22 de Diciembre del 2009 y consta como propietario de 193.101 acciones de \$ 1,00 cada una en la compañía Autolandia S.A., correspondiéndonos el 50% de estas acciones por los derechos en la sucesión de nuestra Madre.

Por lo expuesto, en nuestra calidades de únicos y universales herederos, hemos llegado a un acuerdo para la división de este 50%, por partes iguales, en la siguiente forma :

Maria Fernanda Ponce Vàscone	32.184 acciones
Carmen Pilar Ponce Vàscone	32.183 acciones
Jaime Alfonso Ponce Vascone	32.183 acciones

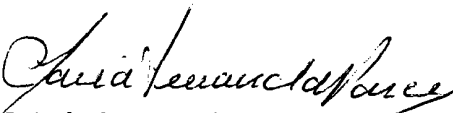
Dejamos constancia que el 50% restante se mantendrá a nombre de los Herederos Jaime Ponce Yèpez hasta proceder a la liquidación y pago del impuesto a la herencia y posterior división de las acciones.

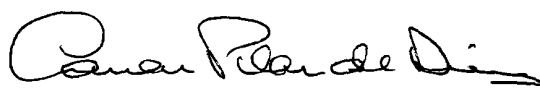
5.- La compañía Autolandia S.A., entregará a cada uno de los Herederos el número de acciones que se indican anteriormente, para lo cual anulará los títulos anteriores que estamos adjuntando, debiendo emitir los nuevos títulos.

Por último, declaramos que aceptamos esta división realizada con equidad y que nada tenemos que reclamarnos a futuro entre nosotros por concepto de la presente acta de partición extrajudicial de acciones.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos

Atentamente,


Maria Fernanda Ponce Vàscone
C.I. 170175321-0


Carmen Pilar Ponce Vàscone
C.I. 170241262-6


Jaime Alfonso Ponce Vàscone
C.I. 170154389-2

41382 y 41383

ICIO No. SC.SG.DRS.Q.2010.6851 24266

trito Metropolitano de Quito, 30 de octubre de 2010

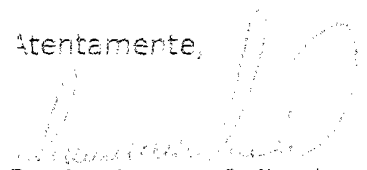
ñor
rge Páez Jaramillo
esidente Ejecutivo de la compañía
UTOLANDIA S.A.
n Mariana de Jesús Oe3-283 y Av. América, Tlf. 320-2040
udad

e mi consideración:

n atención a sus comunicaciones de transferencias de acciones de 25 de octubre del 2010, receptadas en esta Superintendencia de Compañías el 6 de los mismos mes y año, relacionadas con la empresa AUTOLANDIA S.A., cúmpleme manifestarle que, no es factible registrarlas en esta ntidad, en razón de que se precisa la escritura de posesión efectiva de los ienes dejados por el causante y la partición judicial o extrajudicial de odos los beneficiarios de las acciones, conforme lo disponen los Arts. 674 el Código de Procedimiento Civil y 190 de la Ley de Compañías espectivamente.

Por lo expuesto, devuelvo las citadas comunicaciones y demás anexos.

Atentamente,


David Moreno Gallardo
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE

J.M./xj

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 1702

Nombre: AUTOLANDIA SA

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PIR.	FECH. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART.	REG. ADM.	DOCUMENTOS
1704942992	PAEZ ANDRADE JORGE ALFONSO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	01/04/2010	2	06/05/2010	5424	27	A	Imagen
1000323053	PAEZ JARAMILLO JORGE ANIBAL	ECUADOR	PRESIDENTE EJECUTIVO	01/04/2010	2	06/05/2010	5425	25	RL	Imagen

FECHA DE EMISIÓN: 14/04/2011 16:02:00

Sr. José Martínez
Delegado del Secretario General

"La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta Institución."

Usuario: josem

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
Notaria Trigésima Suplente

A cargo del Protocolo del
Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines

PRIMERA

COPIA

CERTIFICADA

ESCRITURA:

TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO

OTORGANTE:

JAIME PONCE YEPEZ

BENEFICIARIO:

CUANTIA:

INDETERMINADA

PARROQUIA:

FECHA:

10 DE JUNIO DE 2009

1

2

3

4

5

TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO

6

7

QUE OTORGA:

8

9

JAIME PONCE YEPEZ

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI : 4 COPIAS

14

15

16 CCZ

17

18 ESCRITURA No.

19

20

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

22

de la República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES DIEZ DE

23

JUNIO DE DOS MIL NUEVE, ante mí, Doctora Carmen Cecilia

24

Zambrano Semblantes, Notaria Suplente Trigésima del cantón Quito,

25

como consta del oficio número novecientos cuarenta y uno guión DP

26

guión DDP guión JAR guión cero siete (941-DP-DDP-JAR-07) de diez de

27

diciembre del dos mil siete, emitida por el Jefe de la Delegación Distrital

28

de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, el mismo que se

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

1 halla agregado al protocolo, y los testigos que suscriben, comparece el
2 señor **JAIME PONCE YEPEZ**, viudo de la señora Zafiro Vásconez
3 Cañadas, por sus propios y personales derechos, como TESTADOR.- El
4 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
5 ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe; así como de que se halla en su
7 sano, entero y cabal juicio, según así me consta y consta también a los
8 tres testigos instrumentales presentes, y declara que es su voluntad
9 otorgar su Testamento Solemne Abierto, como en efecto lo otorga, de
10 acuerdo con las disposiciones constantes en la minuta que me entrega
11 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑORITA**
12 **NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura pública el presente
13 Testamento Solemne Abierto que yo, JAIME PONCE YEPEZ,
14 ecuatoriano, nacido el quince de octubre de mil novecientos dieciséis y
15 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de noventa y tres años
16 de edad, hallándome en mi entero juicio, tengo a bien otorgar de acuerdo
17 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Soy católico, apostólico y
18 romano, fe en la que he nacido y he vivido y en la que deseo morir.
19 SEGUNDA: Fueron mis padres el señor don JOSE MARIA PONCE
20 BORJA Y LA SEÑORA ISABEL YEPEZ ENRIQUEZ, ambos ya
21 fallecidos. TERCERA: Contraje matrimonio con la señora doña ZAFIRO
22 VASCONEZ CAÑADAS, ya fallecida. CUARTA: Dentro de mi matrimonio
23 hemos procreado tres hijos, que responden a los nombres de MARIA
24 FERNANDA, JAIME ALFONSO Y CARMEN PILAR PONCE
25 VASCONEZ. QUINTA: Mi patrimonio se encuentra conformado por los
26 siguientes bienes: a) Mobiliario completo que fue adquirido en unión con
27 mi cónyuge, y que se encuentra en el departamento número nueve Sur
28 del Bloque Cotopaxi de la Urbanización Colinas del Pichincha. Este

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

1 departamento pertenece a mis tres referidos hijos y el derecho de
2 usufructo vitalicio está establecido a mi favor. B) Acciones de la
3 compañía AUTOMOTORES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA; C)
4 Acciones de la compañía AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA; D)
5 Acciones de la compañía CRIDESA SOCIEDAD ANONIMA; E) Acciones
6 de la Compañía Inmobiliaria INMOBILIARIA PEDRALVA SOCIEDAD
7 ANONIMA; F) Acciones de la compañía ECUATORIANA DE
8 AUTOPARTES SOCIEDAD ANONIMA. SEXTA: Instituyo mis herederos
9 universales en la mitad legitimaria de mi patrimonio, por partes iguales, a
10 mis tres únicos hijos MARIA FERNANDA, JAIME ALFONSO Y CARMEN
11 PILAR PONCE VASCONEZ.- SEPTIMA: Es mi voluntad, con cargo a las
12 correspondientes cuotas legitimarias, de mejoras y de libre disposición
13 realizar las asignaciones respectivas de la siguiente manera: a) A mi hijo
14 Jaime Alfonso Ponce Vásconez le asigno las acciones que tengo de las
15 compañías AUTOMOTORES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA Y
16 AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, hasta por un valor nominal de
17 ciento cincuenta mil dólares; b) A mi hija Carmen Pilar Ponce Vásconez
18 le asigno las acciones que tengo de las compañías AUTOMOTORES
19 ANDINA SOCIEDAD ANONIMA Y AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA,
20 hasta por un valor nominal de ciento cincuenta mil dólares; C) A mi hija
21 María Fernanda Ponce Vásconez quien ha dedicado estos últimos años
22 de mi vida a acompañarme y a brindarme todos los cuidados que he
23 requerido con el mayor y más desinteresado afecto, le asigno la totalidad
24 del mobiliario que se encuentra actualmente en el departamento número
25 nueve Sur del Boque Cotopaxi de la Urbanización Colinas del Pichincha,
26 esto es, muebles en general, pinturas, esculturas, adornos, platería,
27 cristalería, vajilla, libros y demás utensilios domésticos. Además, le
28 asigno la totalidad de las acciones que tengo de las compañías

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

3
NOTARIA TRIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

1 CRIDESA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA PEDRALVA
2 SOCIEDAD ANONIMA Y ECUATORIANA DE AUTOPARTES
3 SOCIEDAD ANONIMA. Adicionalmente, le asigno también los saldos de
4 las acciones de las compañías AUTOMOTORES ANDINA SOCIEDAD
5 ANONIMA Y AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, luego de realizadas
6 las asignaciones a sus hermanos Jaime Alfonso y Carmen Pilar, de
7 conformidad con lo determinado anteriormente. OCTAVA: Con cargo a la
8 cuarta parte de libre disposición, asigno a mi tan querido sobrino,
9 considerado como un verdadero hijo, Diego Ponce Bueno, como
10 recuerdo de mi enorme afecto, la pintura de Jaime Zapata, que se
11 encuentra dentro del antedicho mobiliario que actualmente tengo en el
12 departamento número nueve Sur del Bloque Cotopaxi de la Urbanización
13 Colinas del Pichincha. NOVENA: DECLARACIONES DEL TESTADOR:
14 Agradezco A la vida la felicidad que me ha dado de haber tenido una
15 gran mujer a mi lado por más de cincuenta años, unos hijos espléndidos,
16 diez nietos y diecisiete bisnietos que me rodean de ternura y de cariño.
17 Los he querido mucho y les digo que me voy deseando que no solo sean
18 felices, sino sobre todo, muy unidos. No mantengo pendientes el pago de
19 deudas. Los cargos bancarios propios del mantenimiento de cualquier
20 cuenta bancaria se cancelarán con los propios haberes que en ellas se
21 encuentren." Redactó esta minuta (firmado) Doctor Enrique Ponce de
22 León, con matrícula profesional número tres mil doscientos setenta
23 (3270) del Colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA AQUÍ LAS
24 DECLARACIONES Y DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS.- Yo, la
25 Notaria Suplente leí íntegramente, y en voz alta el presente instrumento
26 al Testador, en presencia de los testigos instrumentales: señora
27 Mercedes Susana Almeida Simbaña, casada, con cédula de ciudadanía
28 número ciento setenta setecientos veintitrés ciento cuatro guión siete;

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

1 señor Carlos Javier Larrea Crespo, soltero, con cédula de ciudadanía
2 número ciento setenta y uno cuatrocientos cincuenta y nueve
3 cuatrocientos cincuenta y dos guión ocho y señor Aníbal Julio Cueva
4 Enríquez, soltero, con cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno
5 ciento cuarenta y cinco setecientos diecinueve guión cero, ecuatorianos,
6 de este vecindario, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí,
7 quienes así como yo, vieron, oyeron y entendieron todo el tenor de las
8 disposiciones testamentarias. El testador se ratifica en ellas y firma
9 conmigo y los testigos, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

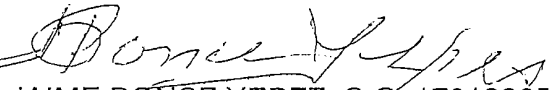
24

25

26

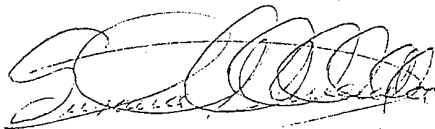
27

28



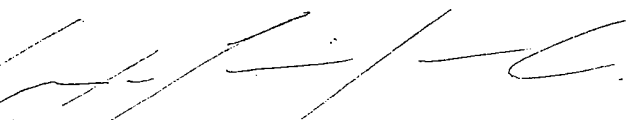
JAIME PONCE YEPEZ, C.C. 170180656-2

TESTADOR



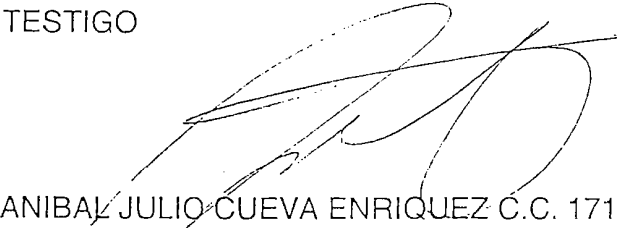
MERCEDES SUSANA ALMEIDA SIMBAÑA C.C. 170723104-7

TESTIGO



CARLOS JAVIER LARREA CRESPO C.C. 171459452-8

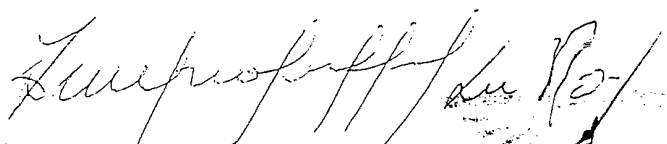
TESTIGO



ANIBAL JULIO CUEVA ENRIQUEZ C.C. 171145719-0

TESTIGO

LA NOTARIA SUPLENTE.-



NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170180456-E

ONCE YEPER JAIME

ICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

5 OCTUBRE 1916

CPA- 0810 04566 N

ICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1916



Jaime Yeper

EQUATORIANA*****

0103201122

VIUDO

CAPIRO VASCONEZ

SECUNDARIA

COMERCiante

JOSE PONCE

ISABEL YEPER

QUITO

28/10/2015

28/10/2015

0827259



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA DEL PUEBLO

IDENTIFICACION

CIUDADANÍA 171145719-0

NUEVA ENRIQUEZ ANIBAL JULIO

PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

22 FEBRERO 1971

0055.00055 M

PICHINCHA/QUITO

ALANGASI 1971

[Firma]

DEL ECUADOR



EQUATORIANA*****

8234318848

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL PACIFICO CUEVA

NIDIA INES CECILIA ENRIQUEZ

RUMINAHUI 27/09/2002

27/09/2014

REN 0219956

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

197-0008
NUMERO

1711457190
CÉDULA

CUEVA ENRIQUEZ ANIBAL JULIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ALANGASI
PARROQUIA

ZONA

[Firma]

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA

QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ULA DE CIUDADANÍA No. 171459452-8

AREA CRESPO CARLOS JAVIER

CHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO MAYO 1985

IA DE NACIMIENTO CIVIL 008-0028-05647-M

CHINCHA/QUITO

HAZALEZ SUAREZ 1985

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V033913122

IND. DACT.

SECTOR PRIMARIO EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUE XAVIER LARREA

FABIOLA LUCIA CRESPO

QUITO 02/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD 02/06/2013

REN 0648135

Pch

FECHA DE CADUCIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

002-0198 1714594528

NÚMERO CÉDULA

LARREA CRESPO CARLOS JAVIER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

Juan Emmanuelle Linares
F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170723104-7

ALMEIDA SIMBAÑA MERCEDES SUSANA

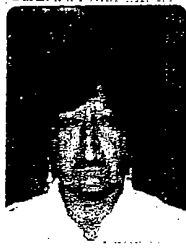
INSABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

03 ABRIL 1962

FECHA DE NACIMIENTO 0142 00283 F

INSABURA/OTAVALO

JORDAN 1962



Susana Almeida Simbaña

EQUATORIANA***** V4843M448

CASADO WILSON DAVID DEVALLOS LUJE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

BRAULIO ALMEIDA

DELIA SIMBAÑA

QUITO 10/06/2008

10/06/2020

FORMA No. REN 2804138

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

084-0001 1707231047

NÚMERO CÉDULA

ALMEIDA SIMBAÑA MERCEDES SUSANA

PICHINCHA MEJIA

PROVINCIA CANTÓN

UYUMBICO ZONA

PARROQUIA

[Signature]

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCESMA

Quito - Ecuador

Se otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO, otorgado por el señor JAIME PONCE YEPEZ. Sellada y firmada en Quito, a 10 DE JUNIO DE 2009.-


DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES
NOTARIA TRIGESIMA, SUPLENTE DEL CANTON QUITO




NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador